



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2021-00134-00

Demandante: CARLOS ALBERTO BARBOSA RIVEROS y Otra

Demandado: MAURO JULIO ROJAS DIAZ y Otros

Agréguese a los autos la respuesta de ENEL COLOMBIA S.A. EPS quien pone de presente como ha materializado la medida de embargo aquí dispuesta.

NOTIFÍQUESE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR

Juez

(2)

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 0026 de AGOSTO 17 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6eb48754b9e46dfb4c0c6ab10fa99ac1978476099ef49576c9a966076e85cf6**

Documento generado en 16/08/2022 04:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>